



GOBIERNO CIVIL

DE LA

Provincia de Castellón



SECRETARÍA

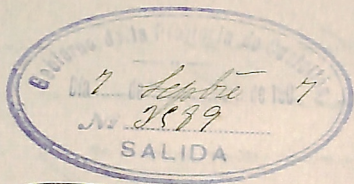
Negociado 3.º

Contestado 10 Septe.

Señores V. manifestar á este Gobierno por primer correo y sin dar lugar á recordatorio alguno:

- 1.º Si en ese pueblo se celebran mercados los domingos, y caso de mercados.
- 2.º Fecha exacta desde que viene celebran Jene y
- 3.º Si á ese pueblo se ha concedido auto-privación desde 1.º de Marzo de 1954, hasta 1.º de febrero de 1957 para celebrar mercados los domingos.

Dia,



que a V. m. ad.
Castellón 7 Septiembre 99

[Decorative flourish]

[Signature]

A Alcalde de
Villafamé